

BAQUEDANO,

14 AGO. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1720

VISTOS:

1. El Registro N° 069, de fecha 14 de abril del año 2009, que nombro como Auxiliar de Servicios de Salud en calidad de Contrata a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud del día administrativo Nro. 274, del funcionario señor **Alfredo Carrizo Escalante**, de fecha 11 de agosto del año 2008.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE 2 días** de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario señor Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8., "Auxiliar Conductor, de la Posta Rural de la Localidad de Sierra Gorda", Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por los días 14 y 20 de agosto del año 2009, según vistos.
1. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ERIKA CASTILLO SOFO  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/ECS/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefa de Personal
- Personal Salud
- Coordinación Salud
- Interesado